



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 05 de junio 2023.-

DECRETO N° 2303 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a Santiago para cumplir cometido institucional el día 05 de junio de 2023, para asistir a audiencia con el Ministro de Educación Sr. Marco Ávila en Oficinas del Ministerio de Educación a las 09:00 hrs., viajando en avión saliendo a las 15:39 hrs. del día 04.06.2023 desde Concepción a Santiago, regresando el día 05.06.2023 a las 17:05 hrs. en avión desde Santiago a Concepción;

b) Por haber viajado a Santiago para cumplir cometido institucional el día 05 de junio de 2023, para acompañar al Sr. Alcalde y cubrir asistencia a audiencia con el Ministro de Educación Sr. Marco Ávila en Oficinas del Ministerio de Educación a las 09:00 hrs., viajando en avión saliendo a las 12:03 hrs. del día 04.06.2023 desde Concepción a Santiago, regresando el día 05.06.2023 a las 16:15 hrs. en avión desde Santiago a Concepción;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir del Sr. Alcalde y del funcionario don Edgardo Valderrama Alarcón todos de fecha 02.06.2023;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Comedido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA

Alcalde Grado 4° EMR; y don EDGARDO VALDERRAMA ALARCON, Profesional, A Contrata grado 12° EMR para realizar actividad señaladas en letra a) y b) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Completo por el día 04.06.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 05.06.2023, más gastos de traslado en avión equivalente a \$ 204.144 (doscientos cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos) y \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) por traslados de los cuales deberán rendir cuenta, al Sr. Patricio Marchant Ulloa.

3.- Otórguese Viatico Completo por el día 04.06.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 05.06.2023, más gastos de traslado en avión equivalente a \$ 115.144 (ciento quince mil ciento cuarenta y cuatro pesos) y \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) por traslados de los cuales deberán rendir cuenta, al Sr. Edgardo Valderrama Alarcón

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR JAUS/amp.
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Dep. Personal
-Suplen
-Oficina Transparencia
-Archivo